MBU

Rubin Vetes 4-10-2021

Alcaldía de Medellín

202130378340

Medellín, 31/08/2021

Verificar = No conocen a los solicitantes el predio pertenece a otra persona - carpima Camila Montes hija del actual propietario.

Señores
ANDERSON MOLINA USUGA
DAVID VELASQUEZ MOLINA
CR 028 # 107 440
Medellín

Asunto: Ficho 01202000612365 Solicitud de información.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01202000612365, mediante el cual la señor JOSE RAMIRO MOLINA PEREZ identificado con cédula 70045935, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble inscrito con ID Predio 700022234, ubicado en CR 028 107 FF 440 con código de ubicación 0111018-0440, mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el señor JOSE RAMIRO MOLINA PEREZ, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo Requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Dicha documentación también la puede enviar al correo electrónico mariaj.hurtado@medellin.gov.co.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: María Janeth Hurtado G Prediador Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Carlos Tabares Revisor Operador Catastral Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina. Líder de Programa Subsecretaría de Catastro